



Factura

SERIE:

FOLIO: 657

FECHA: 25/9/2017 17:25:33

Documento Válido

HECTOR CASTRO CHAVEZ

Persona Física Con actividades Empresariales y Profesionales

CACH590913BV6 VARSOVIA No. 1800 Int. No. 7
MIRADOR,
CHIHUAHUA 31205
CHIHUAHUA CHIHUAHUA MEXICO

Cliente: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

R.F.C.: MCI651010V22

Domicilio: CALLE MINA No. 408

Teléfono: CHIHUAHUA

Colonia: CENTRO
Estado: CHIHUAHUAC.P.: 31000
País: MEXICO

Lugar de Expedición: VARSOVIA 1800 7, MIRADOR, 31205, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, MEXICO

Cantidad	Unidad	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Importe
1.00	No aplica	ANTICIPO 30% anticipo de la obra REMODELACION Y REHABILITACION DEL PARQUE LERDO, referente al contrato 126/2017	360,717.42	360,717.42

Importe con letra
CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 21/100 M.N.
Método de Pago
Cheque nominativo
Número de Cuenta de Pago

SUBTOTAL:	360,717.42
I.V.A.:	57,714.79
TOTAL:	418,432.21



Este documento es una representación impresa de un CFDI

*Efectos fiscales al pago

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

Emitido por:

CONTPAQ

Software desarrollado por SAT y completo

Serie del Certificado del emisor:	00001000000404554684
Folio fiscal:	3A5A9822-4104-4169-A564-499D1BF942E1
No de Serie del Certificado del SAT:	00001000000404486074
Fecha y hora de certificación:	Septiembre 25 2017 - 18:25:37

Sello digital del CFDI

E6c69T0YxR8F4/b9V7bnr8kT+uTotVrDRWj4Fjoy3gdTGvprZOpKb71jaEBNw07qXPr4kAz/2+Uzi4aMrZ6
+8Bu5dX7fBkVzJ1cwtwtifDfW3sJ99ez8su/p8KhyyhIUyVdzbyYUJh3hw/2INF7vrxoTW09VR6JDPGQ7eSOBI
nRMn36YfNGTDIUo6mADteqr8LepCzPCDFirly9Ca5RsGBW/YRMfRjFpry4Nj6ObXXkaYoyzFQ35bwTaW4NaKx
xZwKlttKQ5EX508GalTzyv4gR61W7+Umxv53ZwR640JzQ4we9LaHvYw6LP+V35Kedc+J/DzrcqjDqU7bQUIQ==

Sello del SAT

eOS/kRBcMjp/h1nKs2i9h3opwC7QpwydqVHWd933hE6yFFko22cBj00WeR6PmYA2VSTGgGHmCAftpxX
+3vOoOd55CxFGIGQfr60s8Ba92PH1L/MV5zUWdQrVvWwJ2GnBNsqR3iEs0vBj8ax2hnZffZNLtLEUm7
YVMP9fd4YAYF1gh/7HoV/87cdnjxIBlUzIEPIHxAUW/9dEAs7R4KjRR87Y5RxsR2Wto9bEr4mtuY+
neE/4ooM32AsiiADrksj3br2Z7QyzOxnqf+x+flpQUOrXP3AzoXCqjhdA45EoITgZV6BPF9zetup2w
30Xu+zZNmTNqvBEyoZs/CQ==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.0|3A5A9822-4104-4169-A564-499D1BF942E1|2017-09-25T18:25:37|E6c69T0YxR8F4/b9
V7bnr8kT+uTotVrDRWj4Fjoy3gdTGvprZOpKb71jaEBNw07qXPr4kAz/2+Uzi4aMrZ6+8Bu5dX7fBk
VzJ1cwtwtifDfW3sJ99ez8su/p8KhyyhIUyVdzbyYUJh3hw/2INF7vrxoTW09VR6JDPGQ7eSOBI
nRMn36YfNGTDIUo6mADteqr8LepCzPCDFirly9Ca5RsGBW/YRMfRjFpry4Nj6ObXXkaYoyzFQ35bwTaW4NaK
xZwKlttKQ5EX508GalTzyv4gR61W7+Umxv53ZwR640JzQ4we9LaHvYw6LP+V35Kedc+J/DzrcqjDqU7
bQUIQ==|00001000000404486074||

* Datos obligatorios

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
CACH590913BV6	HECTOR CASTRO CHAVEZ	MCI651010V22	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
3A5A9822-4104-4169-A564-499D1BF942E1	2017-09-25T17:25:33	2017-09-25T18:25:37	MAS0810247C0
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	
\$418,432.21	ingreso	Vigente	

Imprimir

Enlaces

- [Declaración de Accesibilidad \(https://www.gob.mx/accesibilidad\)](https://www.gob.mx/accesibilidad)
- [Política de privacidad \(https://www.gob.mx/privacidad\)](https://www.gob.mx/privacidad)
- [Términos y Condiciones \(https://www.gob.mx/terminos\)](https://www.gob.mx/terminos)

**POLIZA DE FIANZA
FIADO**

POLIZA DE FIANZA FIADO				EXPEDICION 18-08-2017
MONTO DE FIANZA	MONEDA	NO. DE FIANZA	INCLUSION	ENDOSO
418 432 21	PESOS	1838093	0	0000

ACE Fianzas Monterrey, S.A., con domicilio en Av. Paseo de la Reforma No. 250 Piso 15 "Torre Niza", Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, CP 06600, Ciudad de México, México; en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 11o. y 36o de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se constituye fiadora hasta el monto de: 418,432.21 CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 21/100 M.N.

—Por: HECTOR CASTRO CHAVEZ

Ante: TESORERIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

POR LA SUMA DE \$ 418,432.21 (CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 21/100 M.N.)
CORRESPONDIENTE AL PORCENTAJE DEL ANTICIPO SOBRE EL MONTO TOTAL CONTRATADO INCLUYENDO EL I.V.A.

ANTE: TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

PARA GARANTIZAR POR: HECTOR CASTRO CHAVEZ, LA CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO DEL 30% QUE SE OTORGA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y LA COMPRA DE MATERIALES DE INSTALACION PERMANENTE, ASI COMO TAMBIEN, EL INTERES QUE SE GENERE POR INCUMPLIMIENTO EN LA AMORTIZACION DEL ANTICIPO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 62 Y 69-DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DENTRO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. 126/2017 DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2017 QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO POR LOS CC. MTRA. MARIA EUGENIA CAMPOS GALVAN, LIC. CESAR GUSTAVO JAUREGUI MORENO, C.P. AIDA AMANDA CORDOVA CHAVEZ, ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL Y C.P. CARLOS DAVID OROZCO CHACON, EN SUS CARACTERES DE PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TESORERIA MUNICIPAL, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y PRESIDENTE DE LA COMISION DE REGIDORES DE HACIENDA Y PLANEACION RESPECTIVAMENTE, Y POR LA OTRA NUESTRO FIADO HECTOR CASTRO CHAVEZ, RELATIVO A REMODELACION Y REHABILITACION DEL PARQUE LERDO, CON UN IMPORTE TOTAL CONTRATADO DE \$ 1,394,774.04 (UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 04/100 M.N.), CANTIDAD QUE INCLUYE EL I.V.A.

ESTA INSTITUCION DECLARA EXPRESAMENTE: A) QUE LA FIANZA GARANTIZA EL ANTICIPO DEL 30% OTORGADO POR EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y LA COMPRA DE MATERIALES DE INSTALACION PERMANENTE EN LA OBRA, OBJETO DEL CONTRATO Y EL INTERES QUE SE GENERE POR INCUMPLIMIENTO EN SU AMORTIZACION, MISMA QUE SE OTORGA BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES, B) LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON EL MENCIONADO CONTRATO, PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO Y EL COSTO FINANCIERO QUE SE PUEDA GENERAR POR EL INCUMPLIMIENTO EN SU AMORTIZACION Y SE CANCELARA CUANDO EL CONTRATISTA HAYA AMORTIZADO EL IMPORTE TOTAL DEL MISMO, PREVIA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA TESORERIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, C) QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO DE TERMINACION DE LOS TRABAJOS YA SEA POR DIFERIMIENTO O CUALQUIER TIPO DE CONVENIO, LA FIANZA QUEDARA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, MANIFESTANDO EN ESTE ACTO PARA ELLO, SU EXPRESA CONFORMIDAD, HACIENDO RENUNCIA EXPRESA AL BENEFICIO ESTABLECIDO A SU FAVOR, POR EL ARTICULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS D) LA INSTITUCION AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTICULOS 178, 282, 283, 289 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS. E) QUE PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ESTA POLIZA REPRESENTA, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES ESTATALES DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PODIERA CORRESPONDERLES EN RAZON DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO. F) QUE LA AFIANZADORA ES CONFORME EN QUE LOS REQUERIMIENTOS DE PAGO LE SEAN FORMULADOS POR CONDUCTO DE SUS AGENTES AUTORIZADOS EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH. G) QUE AFIANZADORA LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V. SE ENCUENTRA UBICADA EN LA CALLE NICOLAS BRAVO No. 909-1, COL. CENTRO, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH. H) EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA NO

Expedido en: OFICINA: 00151; CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

ACE Fianzas Monterrey, S.A. SE SUJETA A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y EN ESPECIAL A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL CAPITULO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DE LA(S) OBLIGACION(ES) QUE ESTA POLIZA CONSIGNA.

IVAN FELIPE ORDOÑEZ VENZOR
OOV1810214G37

ACE Finanzas Monterrey, S.A. POR NINGÚN MOTIVO O CIRCUNSTANCIA ACEPTARÁ PAGOS EN EFECTIVO, EN TODO CASO, LOS PAGOS DEBERÁN HACERSE A TRAVÉS DE SUCURSALES BANCARIAS. EN CASO DE SER PAGO MEDIANTE CHEQUES, ÉSTE DEBERÁ SER NOMINATIVO Y A FAVOR DE ACE Finanzas Monterrey, S.A. CUALQUIER PAGO QUE CONTRAVIENGA LO ANTERIOR NO SERÁ RECONOCIDO POR ESTA INSTITUCIÓN DE FINANZAS.

Consulte nuestro aviso de privacidad en:
www.acefianzasmonterrey.com

LINEA DE VALIDACION

0918 54D2 21

Página 1 de 3

Este documento es una representación gráfica de una póliza emitida en términos de las disposiciones en materia de Comercio Electrónico previstas dentro del Código de Comercio Vigente.

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.
MIEMBRO DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE INSTITUCIONES DE GARANTÍAS, A.C.
R.F.C. FMO930803PB1 ACE Fianzas Monterrey, S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, esta documentación contractual quedó registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 01 de Marzo de 2016, con el número CNSF-F0009-0038-2016 y se vincula a la documentación contractual que ACE Fianzas Monterrey, S.A. ya tiene registrada para uso general de todos los tipos de fianza, misma que será aplicable independientemente del producto específico de cada su trata."

```

=Irma Digital:
kwZ1J63M07IdmSiZASoXwhQKurwey+2qumxmmpuQwe8+JUrUuPwZMw8xBrGG3Iaq;5+8YtGUGU38VbbL BVZ:OR8q6Sbs7Wz+;pPa+GY6QP9724WYyy+elnjN+41sDwLwOxGJGFZ+7dJde89glw8Enr9WAlgwSoGn
E0CXE:9eOaVessBZDKFbowT8IevWS3SY3Mlme+znSIRWwB899ZAPwzhzmm57OOHQ+63p3d8e8YKJNWQl PROPTZ8oomsPozJHhKMQ4xdlr|ENDF4wZq3uehKJAUyu+MNVOYA48|UJ508Jm3q8EivTPsQ27asl.eIdwW==

```

**POLIZA DE FIANZA
FIADO**

POLIZA DE FIANZA FIADO				EXPEDICION 18-08-2017
MONTO DE FIANZA	MONEDA	NO. DE FIANZA	INCLUSION	ENDOSO
418,432.21	PESOS	1838093	0	0000

ACE Fianzas Monterrey, S.A., con domicilio en Av. Paseo de la Reforma No. 250 Piso 15 "Torre Niza", Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, CP 06600, Ciudad de México, México; en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 11o. y 36o de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se constituye fiadora hasta el monto de: 418,432.21 CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 21/100 M.N.

Por: HECTOR CASTRO CHAVEZ

Ante: TESORERIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

REINTEGRE EL SALDO NO AMORTIZADO DEL ANTICIPO SE HARA EFECTIVA LA FIANZA; I) TODA ESTIPULACION QUE APAREZCA IMPRESA POR FORMATO POR PARTE DE AFIANZADORA LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V. QUE CONTRAVENGA LAS ESTIPULACIONES AQUÍ ASENTADAS, LAS CUALES COMPRENDEN EL PROEMIO Y LOS INCISOS DEL A) AL I), SE CONSIDERAN NO PUESTAS. ***FIN DE TEXTO***

----- FIN DE TEXTO -----

Expedido en: OFICINA: 00151; CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

ACE Fianzas Monterrey, S.A. SE SUJETA A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y EN ESPECIAL A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL CAPITULO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DE LA(S) OBLIGACION(ES) QUE ESTA POLIZA CONSIGNA.

IVAN FELIPE ORDOÑEZ VENZOR
OQVB810214G37

ACE Finanzas Monterrey, S.A. POR NINGÚN MOTIVO O CIRCUNSTANCIA ACEPTARÁ PAGOS EN EFECTIVO, EN TODO CASO, LOS PAGOS DEBERÁN HACERSE A TRAVÉS DE SUCURSALES BANCARIAS. EN CASO DE SER PAGO MEDIANTE CHEQUES, ÉSTE DEBERÁ SER NOMINATIVO Y A FAVOR DE ACE Finanzas Monterrey, S.A. CUALQUIER PAGO QUE CONTRAVENGA LO ANTERIOR NO SERÁ RECONOCIDO POR ESTA INSTITUCIÓN DE FINANZAS.

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.
MIEMBRO DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE INSTITUCIONES DE GARANTÍAS, A.C.
R.F.C. FM0930803PB1 ACE Fianzas Monterrey, S.A.

Consulte nuestro aviso de privacidad en:
www.acefianzasmonterrey.com

LINEA DE VALIDACION

0918 54D2 21

Página 2 de 3

"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, esta documentación contractual quedó registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 01 de Marzo de 2016, con el número CNSF-F009-0038-2016 y se vincula a la documentación contractual que ACE Fianzas Monterrey, S.A. ya tiene registrada para uso general de todos los tipos de fianza, misma que será aplicable independientemente del producto específico de que se trate."

Firma Digital: E0CXIE9eQANvssBZDKfwpw78lewS3SVKMlg+zmsSRVj890zYpWhtzommp57OOHQ+6p30ge8YcWQQLPROPTZ7BgomsrPaZbHMLQ4xdnLEHDF4wZ3quebKUAYu+KfNOYrA48OnUUV50BJmp309EjTP327asLeY60vW==